



CÓDIGO DE ÉTICA

Centro de Investigaciones Microbiológicas del Cesar

Dirección: Calle 16C #19D – 14 Barrio Dangond (Valledupar– Cesar – Colombia)

Teléfono: 5800126 – 5806696 – 3006310534

email: cimcecorreo@gmail.com

CÓDIGO DE ÉTICA



El código de ética es un compendio de la política y los objetivos de calidad, la misión y la visión. El CIMCE LIMITADA tiene el código de ética con el objetivo de brindar un servicio con ética profesional que conlleve a la satisfacción del usuario. El código de ética comprende los siguientes principios:

CÓDIGO DE ÉTICA



Principios esenciales e idoneidad

- ▶ CIMCE LIMITADA está administrado y coordinado por personal calificado.
- ▶ El personal del CIMCE LIMITADA es consciente de sus responsabilidades profesionales al ofrecer los servicios en forma eficiente y basándose sus análisis en los conocimientos científicos recientes, y en los principios éticos y el respeto a los derechos humanos.
- ▶ CIMCE LIMITADA cuenta con el equipo, material y personal para brindar los servicios que ofrece.

CÓDIGO DE ÉTICA



Principios de los derechos de los pacientes

- ▶ CIMCE LIMITADA garantiza la seguridad, el bienestar, el respeto, los intereses y dignidad del paciente asegurando su consentimiento; además, No discrimina a sus pacientes por edad, etnia, raza, género, estado de salud, origen social, idioma, religión, política, posición económica, orientación social, discapacidad, o diferencia de cualquier otro tipo.
- ▶ Los procedimientos se realizan con privacidad y respeto a los aspectos culturales del paciente, brindando la información necesaria y tratando con confidencialidad la información solicitada al paciente.
- ▶ Se le advertirá sobre los probables riesgos, posibles complicaciones, efecto laterales y reacciones adversas originadas del procedimiento.

CÓDIGO DE ÉTICA



Principios de los procedimientos internos

- ▶ La información almacenada debe asegurar una protección adecuada contra la pérdida, acceso no autorizado, manipulación indebida u otros usos incorrectos de la misma.
- ▶ Las muestras para los exámenes de laboratorio son recolectadas por los auxiliares del laboratorio y los bacteriólogos. Las muestras remitidas por otros laboratorios deben cumplir las condiciones adecuadas de transporte de las muestras, de lo contrario debe ser rechazada y el laboratorio remitente debe ser comunicado al respecto.
- ▶ Los resultados son expresados de forma exacta para facilitar la interpretación correcta y se apliquen en el mejor interés del paciente.

CÓDIGO DE ÉTICA



Principios de los procedimientos internos

- ▶ Las muestras no son utilizadas para fines diferentes a las solicitadas por el paciente sin consentimiento informado.
- ▶ Es inaceptable cualquier falsificación o modificación de los resultados.
- ▶ Deberá asegurarse que el material obtenido sea el adecuado para los análisis solicitados y deberá evitarse la obtención de volúmenes superiores a los necesarios.
- ▶ La notificación de los resultados obtenidos con la mayor exactitud disponible, debe asegurar, en la medida de lo posible, que se interpreten correctamente y se apliquen en el mejor interés del paciente.
- ▶ No se deben mezclar muestras primarias para ser procesadas en conjunto con fines diagnósticos o analíticos.

CÓDIGO DE ÉTICA



Principios éticos de la confidencialidad

- ▶ Es inherente a la esencia misma de la profesión, guardar el Secreto Profesional como parte del respeto y dignidad del paciente.
- ▶ Los resultados de los análisis pertenecen al paciente. Serán confidenciales y se notificarán al profesional solicitante. Se podrán notificar a otras partes, solo cuando exista consentimiento del paciente o según lo requiera la ley.